

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. <2015>
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA COMERCIO E
INMUEBLES C.A. CEICA EN
LIQUIDACIÓN-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de abril del dos mil quince, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décima Sexta de este Cantón, comparecen. Uno.- El señor Oscar Bjarner Medina en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública de reactivación, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en virtud de la cual conste la REACTIVACIÓN, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.**


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil *

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

1 **INTERVINIENTES.** Comparecen a la celebración del
2 presente instrumento las siguientes personas: **Uno. Uno.-** - El
3 señor **OSCAR BJARNER MEDINA**, en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la compañía
5 **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN**
6 **LIQUIDACIÓN. CLÁUSULA SEGUNDA.**
7 **ANTECEDENTES. DOS. UNO.** Mediante Escritura
8 Pública otorgada ante el Notario Lcdo. Gustavo Falconí
9 Ledesma, el siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno,
10 se constituyó la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A.**
11 **CEICA EN LIQUIDACIÓN**, inscrita en el Registro Mercantil
12 del cantón Guayaquil el nueve de agosto de mil novecientos
13 cincuenta y uno. **DOS. UNO. UNO.** La Superintendencia de
14 Compañías resolvió mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.
15 doce. cero cero cero seis cero tres nueve
16 (SC.IJ.DJDL.G.12.0006039) de fecha cuatro de octubre de dos
17 mil doce, ordenar de oficio la disolución y liquidación de la
18 compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN**
19 **LIQUIDACIÓN**, por no cumplir con la disposición contenida
20 en el artículo trescientos sesenta inciso tercero de la ley de
21 compañías. El presente acto fue inscrito en el Registro Mercantil
22 de Guayaquil con fecha catorce de agosto de dos mil trece.
23 **DOS. DOS.** La Junta General Universal Extraordinaria de
24 Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el veintitrés
25 de abril de dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos lo
26 siguiente; **DOS. DOS. UNO.** Que una vez superada la causal de

1 toda la documentación que la compañía tenía pendiente de
2 presentar ante la Superintendencia de Compañías, tal como lo
3 demuestra el certificado de cumplimiento de obligaciones
4 otorgado por la Superintendencia de Compañías, mismo que se
5 agrega como documento a la presente Escritura Pública, se
6 proceda a reactivar la compañía COMERCIO E INMUEBLES
7 C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN. **DOS. DOS. DOS.** Y
8 autorizar al Gerente General, señor Oscar Bjarner para que
9 otorgue la Escritura Pública correspondiente, y para que efectúe
10 los trámites y diligencias necesarias para tal efecto. **CLÁUSULA**
11 **TERCERA. DECLARACIONES CONCERNIENTES A**
12 **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Sentados los
13 antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, el señor
14 Oscar Bjarner Medina, por los derechos que representa de
15 COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN
16 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General, en
17 cumplimiento a lo resuelto por unanimidad de votos por la Junta
18 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
19 COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN
20 LIQUIDACIÓN, celebrada el veintitrés de abril de dos mil
21 quince, declara lo siguiente: **TRES. UNO.** Que una vez que la
22 compañía ha superado la causal que motivo su disolución y
23 liquidación de oficio por parte de la Superintendencia de
24 Compañías por medio de la resolución número SC.IJ.DJDL.G.
25 doce. cero cero cero seis cero tres nueve
26 (SC.IJ.DJDL.G.12.0006039) de fecha cuatro de octubre de dos
27 mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con
28 fecha catorce de agosto de dos mil trece, mediante la


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil *

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

1 presentación de toda la documentación que la compañía tenía
2 pendiente de presentar ante la Superintendencia de Compañías,
3 tal como lo demuestra el certificado de cumplimiento de
4 obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías,
5 mismo que se agrega como documento a la presente Escritura
6 Pública, se proceda a reactivar la compañía COMERCIO E
7 INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN. **TRES.**
8 **DOS.** Que se autoriza al señor Oscar Bjarner Medina, por los
9 derechos que representa de presentando toda la
10 documentación que la compañía tenía pendiente de presentar
11 ante la Superintendencia de Compañías, tal como lo demuestra el
12 certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías, mismo que se agrega como
14 documento a la presente Escritura Pública, se proceda a reactivar
15 la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN
16 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General, para
17 que eleve a Escritura Pública las resoluciones
18 adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas, y realice todos los actos necesarios
20 para el perfeccionamiento de la reactivación de la
21 compañía presentando toda la documentación que la compañía
22 tenía pendiente de presentar ante la Superintendencia de
23 Compañías, tal como lo demuestra el certificado de
24 cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia
25 de Compañías, mismo que se agrega como documento a la
26 presente Escritura Pública, se proceda a reactivar la compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DE 2015.-

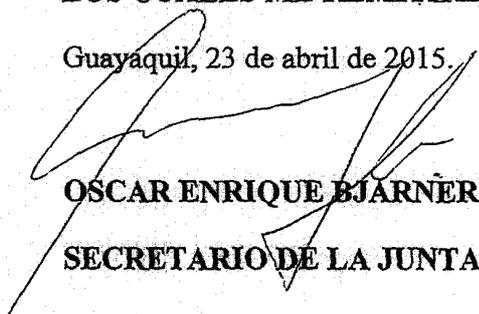
En la ciudad de Guayaquil, siendo las once de la mañana del veintitrés de abril de dos mil quince, se reúnen en su local social, situado en Urdesa Norte, avenida cuarta y calle primera, solar 24, los accionistas de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, el señor FELIPE ESTRADA BJARNER propietario de diez mil seiscientos acciones de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a diez mil seiscientos votos, el señor OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA propietario de siete mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a siete mil cuatrocientos votos y el OSCAR BJARNER ICAZA propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a dos mil votos, que representan la totalidad del capital social, que se encuentra íntegramente pagado, el mismo que equivale a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Estando reunidos los señores accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías, se declaró convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan en la misma. Los asistentes a la Junta aceptan por unanimidad tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA.- PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALIZE EL TRÁMITE LEGAL RESPECTIVO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA MISMA.** Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor OSCAR BJARNER ICAZA y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, el señor OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía y constate el quórum reglamentario, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezado de esta acta, y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria de la Junta y firmada conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc, siendo las once horas con quince minutos, se declara instalada la sesión, para tratar los puntos que constituyen el orden del día. **PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALIZE EL TRÁMITE LEGAL RESPECTIVO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA MISMA.-** Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y declara que la Superintendencia de Compañías resolvió mediante resolución número SC.II.DJDL.G. doce. cero cero cero seis cero tres nueve de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, ordenó de oficio la disolución y liquidación de la compañía, por no cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo trescientos sesenta inciso tercero de la Ley de Compañías. El presente acto fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha catorce de agosto de dos mil trece. Que es voluntad de los accionistas proceder con la REACTIVACIÓN de la


Ab. Cecilia...
Notaría Pública Decim. Sexta
del Cantón Guayaquil

compañía, por lo cual el Gerente General ha procedido a cumplir con todas las obligaciones que mantenía pendientes con la Superintendencia de Compañías, de forma que a la presente fecha la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con dicha institución. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos iniciar el proceso de reactivación de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, para cuyo efecto se han cumplido todas las obligaciones pendientes ante la Superintendencia de Compañías. A continuación, el Presidente Ad-Hoc propone que se designe al actual Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, para que represente a la misma durante el proceso de reactivación, lo cual la junta acepta de forma unánime. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta concede un receso para que el secretario de la junta proceda a redactar el Acta. Terminado el receso el acta es leída por el secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el presidente A-Hoc y el secretario. Se levanta la sesión siendo las doce horas. f) Felipe Estrada Bjarner, accionista; f) Oscar Enrique Bjarner Medina, accionista; f) Oscar Bjarner Icaza, accionista; f) Oscar Bjarner Icaza, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Oscar Bjarner Medina, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CEICA S.A., A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 23 de abril de 2015.



OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA

SECRETARIO DE LA JUNTA

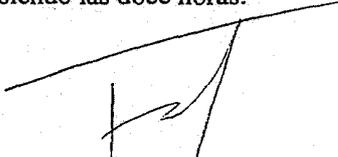
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN**

CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once de la mañana del veintitrés de abril de dos mil quince, se reúnen en su local social, situado en Urdesa Norte, avenida cuarta y calle primera, solar 24, los accionistas de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, el señor FELIPE ESTRADA BJARNER propietario de diez mil seiscientos acciones de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a diez mil seiscientos votos, el señor OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA propietario de siete mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a siete mil cuatrocientos votos y el OSCAR BJARNER ICAZA propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a dos mil votos, que representan la totalidad del capital social, que se encuentra íntegramente pagado, el mismo que equivale a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Estando reunidos los señores accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías, se declaró convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan en la misma. Los asistentes a la Junta aceptan por unanimidad tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA.- PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALIZE EL TRÁMITE LEGAL RESPECTIVO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA MISMA.** Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor OSCAR BJARNER ICAZA y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, el señor OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía y constate el quórum reglamentario, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezado de esta acta, y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria de la Junta y firmada conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc, siendo las once horas con quince minutos, se declara instalada la sesión, para tratar los puntos que constituyen el orden del día. **PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALIZE EL TRÁMITE LEGAL RESPECTIVO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA MISMA.-** Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y declara que la Superintendencia de Compañías resolvió mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G. doce. cero cero cero seis cero tres nueve de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, ordenó de oficio la disolución y liquidación de la compañía, por no cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo trescientos sesenta inciso tercero de la Ley de Compañías. El presente acto fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha catorce de agosto de dos mil trece. Que es voluntad de los accionistas proceder con la REACTIVACIÓN de la

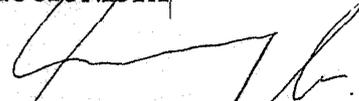

Ab. Cesar Sánchez Arce
Notaría Pública Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

compañía, por lo cual el Gerente General ha procedido a cumplir con todas las obligaciones que mantenía pendientes con la Superintendencia de Compañías, de forma que a la presente fecha la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con dicha institución. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos iniciar el proceso de reactivación de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, para cuyo efecto se han cumplido todas las obligaciones pendientes ante la Superintendencia de Compañías. A continuación, el Presidente Ad-Hoc propone que se designe al actual Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, para que represente a la misma durante el proceso de reactivación, lo cual la junta acepta de forma unánime. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta concede un receso para que el secretario de la junta proceda a redactar el Acta. Terminado el receso el acta es leída por el secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el presidente A-Hoc y el secretario. Se levanta la sesión siendo las doce horas.



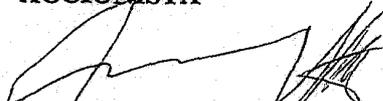
FELIPE ESTRADA BJARNER

ACCIONISTA



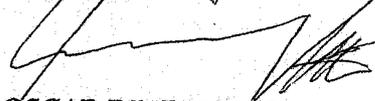
OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA

ACCIONISTA



OSCAR BJARNER ICAZA

ACCIONISTA



OSCAR BJARNER ICAZA

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA

SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 28 de febrero del 2011.

Señora
Irene Bjarner Medina
Ciudad.-

2662

De mis consideraciones:

OK.

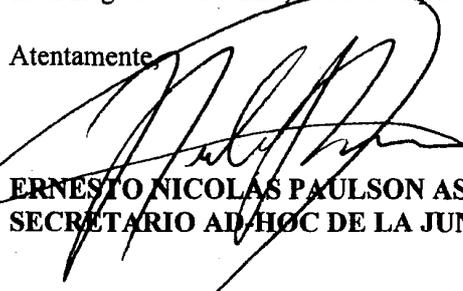
21437-1-76

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. "CEICA"**, en la sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como Presidenta de la compañía, por un periodo de cinco años.

Como **PRESIDENTA** de la compañía, usted ejercerá de manera individual o conjunta con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con la prórroga y reforma de Estatutos, constante en al Escritura Pública celebrada el 23 de agosto de 1976, ante el Notario Público del cantón Guayaquil, señor Doctor Manuel Medina Castro e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de octubre de 1976.

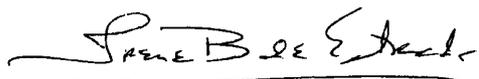
COMERCIO E INMUEBLES C.A. "CEICA", se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 7 de agosto de 1951, ante el señor Notario Gustavo Falconi Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de agosto de 1951 y se reactivo por Escritura Pública de Reactivación, conversación del capital de sucres a dólares, aumento del capital social, fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos Sociales de la compañía, otorgada ante el señor Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 7 de Julio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de septiembre del 2004.

Atentamente,


ERNESTO NICOLAS PAULSON ASPIAZU
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

DECLARO QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 28 de febrero del 2011.


IRENE BJARNER MEDINA
PRESIDENTA
C.C. NO. 0902196583

Ab. Cecilia Rodríguez Arce
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.114
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía **COMERCIO
E INMUEBLES C.A. "CEICA"**, a favor de **IRENE BIARNER
MEDINA**, a foja 49.933, Registro Mercantil número 9.852.-

ORDEN: 29114



5

REVISADO POR 



Su orden
AB. ZOILA CEBENO GILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


Ab. Cecilia Sánchez Arcoche
Notaria Pública Decir. Sexta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990020345001
RAZON SOCIAL: COMERCIO E INMUEBLES CA CEICA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BJARNER MEDINA OSCAR ENRIQUE
CONTADOR: CHAVEZ PINCAY JOFFRE ALEXIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/1951 **FEC. CONSTITUCION:** 09/08/1951
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. CUARTA Número: SOLAR 24 Intersección: CALLE PRIMERA Manzana: 12 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BAR POSADA
Telefono Trabajo: 042611138

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decana Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2012 16:23:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990020345001
RAZON SOCIAL: COMERCIO E INMUEBLES CA GEICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/08/1951

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

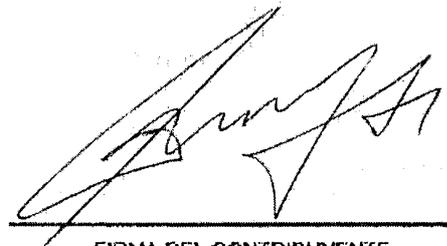
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

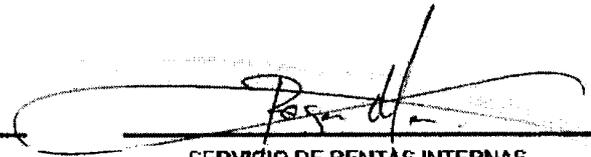
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. CUARTA Número: SOLAR 24
Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: A DOS CUADRAS DEL BAR POSADA Manzana. 12 Telefono Trabajo: 042611138


Ab. Cecilia Cecilia Decima Sexta
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil *





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2012 16:23:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COMERCIO E INMUEBLES CA CEICA

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

2662

DOMICILIO:

AV CUARTA Y CALLE PRIMERA

RUC:

0990020345001

TELÉFONO:

042611138

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

NO

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES

Ab. Cecilia...
Ab. Cecilia...
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FECHA DE EMISIÓN: 28/04/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CX2S0930902

1 términos establecidos en el Acta de la Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de COMERCIO
3 E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN celebrada
4 el veintitrés de abril de dos mil quince, misma que se
5 agrega como documento habilitante a la presente
6 escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA.**
7 **DECLARACIÓN.** El compareciente declara bajo juramento
8 que la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA
9 EN LIQUIDACIÓN no es contratista de obra pública con el
10 Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene
11 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN.**
13 Con tales antecedentes, el señor Oscar Bjarner Medina,
14 por los derechos que representa de COMERCIO E
15 INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACIÓN, como su
16 Gerente General, eleva a Escritura Pública los
17 antedichos actos societarios, en los términos de lo
18 resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas celebrada el veintitrés de abril del dos
20 mil quince, misma que se agrega a esta escritura
21 pública como parte integrante del presente documento
22 y como constancia del alcance de los actos societarios
23 objeto de las presentes declaraciones. Usted, Señora
24 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 completa validez del presente instrumento. - firmado) Abogado
26 Oscar Bjarner Icaza, con Registro Profesional once mil
27 ochocientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del
28 Guayas.- Hasta aquí la minuta).- Es copia.- El compareciente se

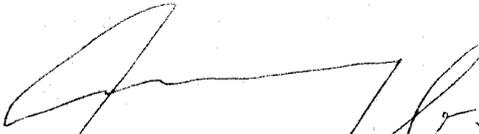

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

1 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que queda
2 formalizada en escritura pública para que surta sus
3 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente
4 escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- El
5 compareciente me exhibió sus respectivos documentos de
6 identificación, los mismos que les fueron devueltos una vez
7 realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso.-
8 Leída que fue íntegramente por mí la Notaria a él interviniente
9 éste la aprueba, se afirma y ratifica, en cada una de sus partes y
10 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual
11 **DOY FE.-**

12
13
14 Por La compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA**
15 **EN LIQUIDACIÓN**

16 **RUC. No. 0990020345001**

17
18 
19 **OSCAR BJARNER MEDINA**
20 **GERENTE GENERAL**
21 **C. C. No. 0903368975**

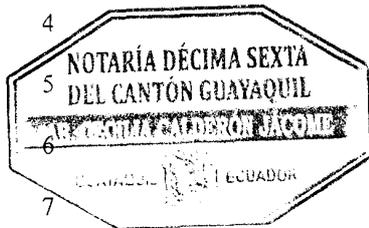


22 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
23 ESTE *papeles* TESTIMONIO QUE
24 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
25 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



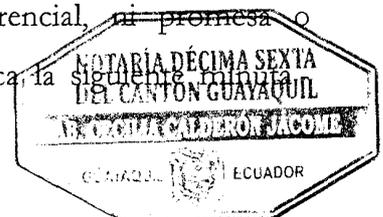
26 *Ab. Cecilia Calderón Jacome*
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL



No. **20160901016P10699**
ESCRITURA PÚBLICA DE
RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIO E
INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de octubre de dos
12 mil dieciséis, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**,
13 Notaria Pública Décima Sexta de este Cantón, comparecen con plena
14 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
15 escritura: el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, por los derechos que
16 representa de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A.**
17 **(C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de Gerente General y
18 Representante Legal, tal como consta en el nombramiento otorgado a su
19 favor que se adjunta al presente instrumento como documento
20 habilitante. El compareciente es hábil en derecho para contratar y
21 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
22 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria
25 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuer
26 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
27 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
28 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta

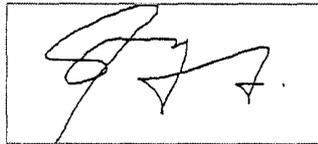
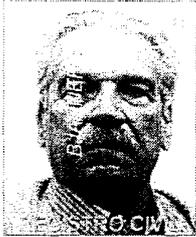


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras
2 Públicas que se encuentra a su cargo una en virtud de la cual conste la
3 RECTIFICACIÓN, que se celebra de conformidad con las cláusulas y
4 declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.**
5 **INTERVINIENTES.** Comparecen a la celebración del presente
6 instrumento el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, por los derechos
7 que representa de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A.**
8 **(C.E.I.C.A.) “EN LIQUIDACIÓN”**, en su calidad de Gerente
9 General y Representante Legal. **CLÁUSULA SEGUNDA.**
10 **ANTECEDENTES. DOS.UNO.** La compañía **COMERCIO E**
11 **INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) “EN LIQUIDACIÓN”** otorgó una
12 escritura pública de reactivación el veintinueve de abril de dos mil quince
13 ante la notaria décimo sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón
14 Jácome. **DOS.DOS.** La junta general extraordinaria universal de
15 accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A.**
16 **(C.E.I.C.A.) “EN LIQUIDACIÓN”** celebrada el veintitrés de
17 septiembre de dos mil dieciséis, resolvió: **DOS.DOS.UNO.** Rectificar el
18 acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la
19 compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) “EN**
20 **LIQUIDACIÓN”** celebrada el veintitrés de abril de dos mil quince;
21 **DOS.DOS.DOS. APROBAR** la rectificación de la escritura pública de
22 reactivación de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A.**
23 **(C.E.I.C.A.) “EN LIQUIDACIÓN”** celebrada el día veintinueve de
24 abril de dos mil quince, ante la notaria décimo sexta del cantón
25 Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome; y, **DOS.DOS.TRES.** Autorizar
26 al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura de
27 rectificación correspondiente y realice todos los trámites necesarios
28 para la reactivación de la compañía. **CLÁUSULA**



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0903368975
Nombres del ciudadano: BJARNER MEDINA OSCAR ENRIQUE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1949
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GRACIELA MARIANA ICAZA CASTILLO
Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1975
Nombres del padre: OSCAR ENRIQUE BJARNER DUNN
Nombres de la madre: MARIA ROSA MEDINA ICAZA
Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
 Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
 Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
 Ab. Cecilia Calderón de la Cruz

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSÉ OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.13 09:23:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6acfb436992a4b3



OK
EXP 2662

3

Guayaquil, 28 de febrero del 2011.

Señor
Oscar Bjarner Medina
Ciudad.-

21437-w-76

De mis consideraciones:

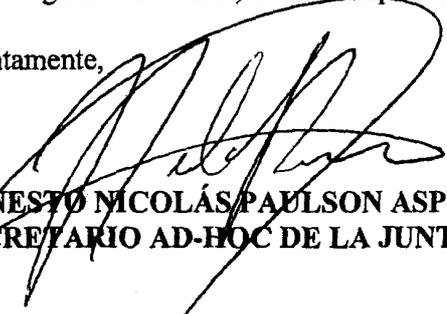
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. "CEICA"**, en la sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como Gerente General de la compañía, por un periodo de cinco años.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, usted ejercerá de manera individual o conjunta con la Presidenta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con la prórroga y reforma de Estatutos, constante en al Escritura Pública celebrada el 23 de agosto de 1976, ante el Notario Público del cantón Guayaquil, señor Doctor Manuel Medina Castro e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de octubre de 1976.

COMERCIO E INMUEBLES C.A. "CEICA", se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 7 de agosto de 1951, ante el señor Notario Gustavo Falconi Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de agosto de 1951 y se reactivó por Escritura Pública de Reactivación, conversación del capital de sucres a dólares, aumento del capital social, fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos Sociales de la compañía, otorgada ante el señor Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 7 de Julio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de septiembre del 2004.

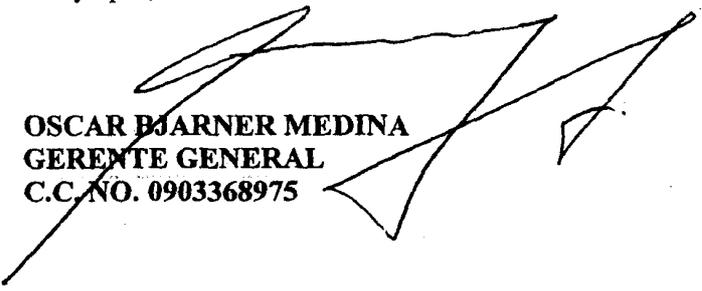
Cecilia Calderón Jácome
Abogada
C.E. 0903368975

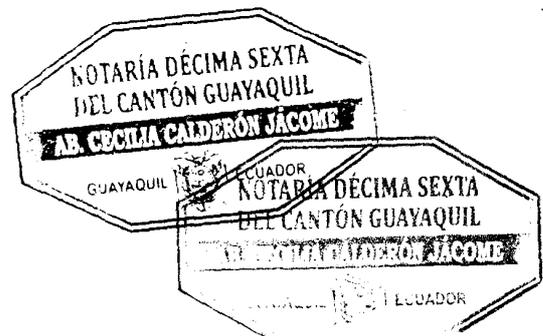
Ententamente,


ERNESTO NICOLÁS PAULSON ASPIAZU
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

DECLARO QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 28 de febrero del 2011.


OSCAR BJARNER MEDINA
GERENTE GENERAL
C.C. NO. 0903368975



NUMERO DE REPORTE: 24856
FECHA DE REPORTE: 03 May/2011
HORA DE REPORTE: 15:06

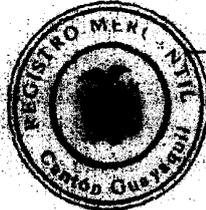
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIO E
INMUEBLES C.A. CEICA, a favor de OSCAR ENRIQUE
BJARNER MEDINA, a foja 39.588, Registro Mercantil número 1791.

ORDEN: 24856



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GONZALEZ
REGISTRADORA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



Página

11621

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **OSCAR BJARNER MEDINA**

Fecha de Otorgamiento: **28 de Febrero del 2011**

Fecha de Inscripción: **3 de Mayo del 2011**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 21 de Septiembre del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

* **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA, se encuentra en Disolución con fecha 14 de Agosto del 2013.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 27 de Septiembre del 2016.**


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00=

Ref.: 21437-M-1976 / 114393-M-2013

Elaborado por: **Elisaud Villacis**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



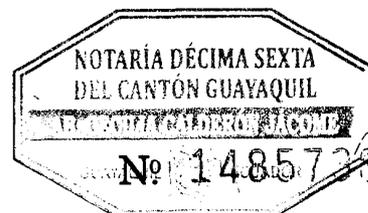
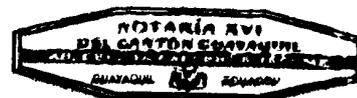

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

12 OCT 2016

FOJA(S)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990020345001
RAZON SOCIAL: COMERCIO E INMUEBLES CA CEICA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BJARNER MEDINA OSCAR ENRIQUE
CONTADOR: CHAVEZ PINCAY JOFFRE ALEXIS
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/1951 FEC. CONSTITUCION: 09/08/1951
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. CUARTA Número: SOLAR 24 Intersección: CALLE PRIMERA Manzana: 12 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BAR POSADA
Telefono Trabajo: 042611138

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

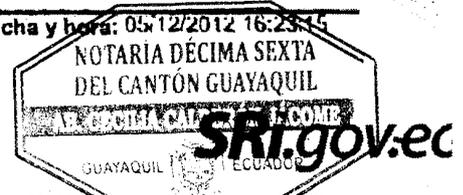
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2012 16:23:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



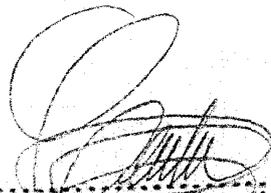
NUMERO RUC: 0990020345001
RAZON SOCIAL: COMERCIO E INMUEBLES CA CEICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/08/1951
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

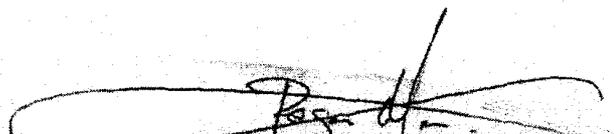
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. CUARTA Número: SOLAR 24
Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: A DOS CUADRAS DEL SAR POSADA Manzana. 12 Telefono Trabajo: 042611136


Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 12 OCT 2016 FOJA 5




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2012 16:23:15

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN".-

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 del 23 de septiembre de 2016, se reúnen en su local social, situado en Urdesa Norte, avenida cuarta y calle primera, solar 24, los accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"**: **Uno.-** El señor Felipe Estrada Bjarner, propietario de 10.600 acciones, con derecho a 10.600 votos; **Dos.-** El señor Oscar Enrique Bjarner Medina, propietario de 7.400 acciones, con derecho a 7.400 votos; y, **Tres.-** El señor Oscar Bjarner Icaza, propietario de 2.000 acciones, con derecho a 2.000 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de USD \$ 0.04 cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Asimismo comparece la señorita Danica Pola Cindrich González en calidad de invitada. Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor Oscar Bjarner Icaza y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Danica Cindrich González. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. En dicho sentido, el Presidente procede a declarar formalmente instalada la sesión a las 11h15. Los accionistas aceptan unánimemente tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver acerca de la rectificación del acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el 23 de abril de 2015.-

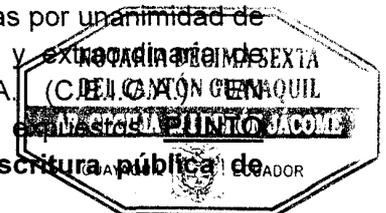
PUNTO DOS.- Conocer y resolver acerca de la rectificación de la escritura pública de reactivación de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"**.

PUNTO TRES.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura de rectificación correspondiente y realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía.-

PUNTO UNO.- Conocer y resolver acerca de la rectificación del acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el 23 de abril de 2015.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, con la finalidad de continuar con el trámite de Reactivación de la compañía, es necesario hacer las siguientes correcciones en el acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el 23 de abril de 2015: **UNO)** Corregir en todas sus partes el nombre de la compañía, siendo lo correcto **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) EN LIQUIDACIÓN**; y, **DOS)** Corregir el cargo del Gerente General, en la parte correspondiente a la designación del Secretario de la Junta. Luego de una corta deliberación los accionistas por unanimidad de votos resuelven **RECTIFICAR** el acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el 23 de abril de 2015 en los términos

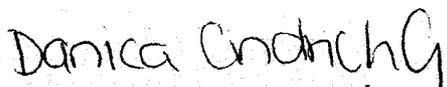
DOS.- Conocer y resolver acerca de la rectificación de la escritura pública de



reactivación de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN".- Acto seguido, se procede a tratar el segundo punto del orden del día. El Presidente de la Junta manifiesta que también es necesario hacer las siguientes correcciones en la escritura pública de reactivación celebrada el día 29 de abril de 2015, ante la notaria décimo sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome: **UNO)** Corregir en todas sus partes el nombre de la compañía, siendo lo correcto COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) EN LIQUIDACIÓN; y, **DOS)** Incorporar el nombramiento del Gerente General y Representante Legal con razón de vigencia, toda vez que es el Gerente General quien comparece al otorgamiento de dicha Escritura Pública de Reactivación y no el Presidente. En dicho sentido, los accionistas por unanimidad de votos resuelven APROBAR la rectificación de la escritura pública de reactivación de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el día 29 de abril de 2015, ante la notaria décimo sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome. **PUNTO TRES.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura de rectificación correspondiente y realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía.**- Finalmente, se procede a tratar el último punto del orden del día. Los accionistas resuelven unánimemente autorizar al Gerente General de la compañía, el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, para que otorgue la escritura de rectificación correspondiente y realice todos los trámites necesarios para la REACTIVACIÓN de la compañía. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Terminado el receso el acta es leída por la Secretaria de principio a fin y, en señal de conformidad, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad Hoc. Se levanta la sesión siendo las doce horas. **f) Felipe Estrada Bjarner – Accionista; f) Oscar Enrique Bjarner Medina – Accionista; f) Oscar Bjarner Icaza – Accionista; f)) Oscar Bjarner Icaza – Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Danica Cindrigh González – Secretaria Ad-Hoc de la Junta.**

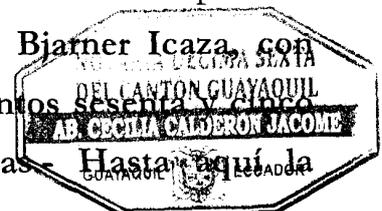
Certificación: Certifico que la presente acta es fiel copia de su origina, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remitiré de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de septiembre de 2016.


DANICA CINDRICH GONZÁLEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

1 **TERCERA. RECTIFICACIÓN.** Con los antecedes
2 expuestos, el señor Oscar Enrique Bjarner Medina, por los
3 derechos que representa de COMERCIO E INMUEBLES C.A.
4 (C.E.I.C.A.) EN LIQUIDACIÓN, en calidad de Gerente
5 General y Representante Legal, en cumplimiento de lo resuelto
6 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
7 la Compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.)
8 EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veintitrés de septiembre de
9 dos mil dieciséis, declara que se rectifica la escritura pública de
10 reactivación de la compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A.
11 (C.E.I.C.A.) “EN LIQUIDACIÓN” celebrada el día veintinueve
12 de abril de dos mil quince, ante la notaria décimo sexta del
13 cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, en los términos
14 que constan en el acta de junta general de accionistas de la
15 compañía COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.) “EN
16 LIQUIDACIÓN” celebrada el veintitrés de septiembre de dos
17 mil dieciséis, cuya copia se agrega al presente instrumento como
18 documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA.**
19 **MARGINACIONES.-** Se deberá tomar nota de la presente
20 escritura de rectificación al margen de la matriz de la escritura
21 pública de reactivación otorgada el veintinueve de abril de dos
22 mil quince ante la notaria décimo sexta del cantón Guayaquil,
23 Ab. Cecilia Calderón Jácome. **CLÁUSULA QUINTA.**
24 **CONCLUSIÓN.-** Agregue usted, Señora Notaria, las demás
25 cláusulas de estilo para la completa validez del presente
26 instrumento.- firmado) Abogado Oscar Bjarner Icaza, con
27 Registro Profesional once mil ochocientos sesenta y cinco
28 del Colegio de Abogados del Guayas

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil



1 **minuta.**- El compareciente se ratifica en el contenido de la
2 minuta inserta la que queda formalizada en escritura pública para
3 que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la
4 presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.-
5 El compareciente me exhibió sus respectivos documentos de
6 identificación, los mismos que les fueron devueltos una vez
7 realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso.-
8 Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria, al interviniente,
9 éste la aprueba, se afirma y ratifica, en cada una de sus partes y
10 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual
11 **DOY FE.**-

12

13

14 Por la compañía **COMERCIO E INMUEBLES C.A. (C.E.I.C.A.)**

15 **“EN LIQUIDACIÓN”**

16

RUC. No. 0990020345001

17

18

19


OSCAR ENRIQUE BJARNER MEDINA

20

GERENTE GENERAL

21

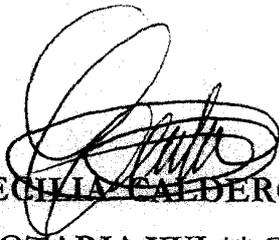
C. C. No. 0903368975

22

23

24

25


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

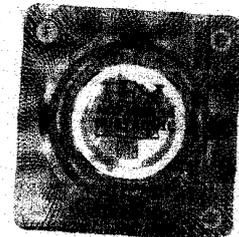
26

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

27

28

**SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ^{PRIMOR} TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**




**Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 44.788
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005511, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de octubre del 2016, quedan inscritas las presentes escrituras públicas junto con la resolución antes mencionada, las mismas que contienen: la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMERCIO E INMUEBLES C.A. "C.E.I.C.A."**; y, **Escritura Rectificatoria adjunta otorgada el 12 de Octubre del 2.016 ante la Notaria Décima Sexta de este cantón Ab. Cecilia Calderón Jácome, de fojas 48.781 a 48.805, Registro Mercantil número 4.291.** 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44788



Guayaquil, 31 de octubre de 2016

REVISADO POR: }

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1494870

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 2016 HORA: 12:00

Receptor: Monica Villareses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*



Factura: 001-003-000055624



20160901016P10699

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

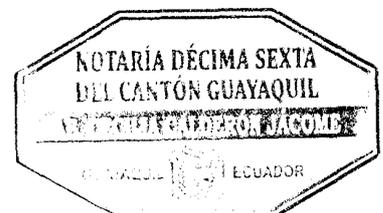
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P10699					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2016, (16.46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BJARNER MEDINA OSCAR ENRIQUE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0903368975	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

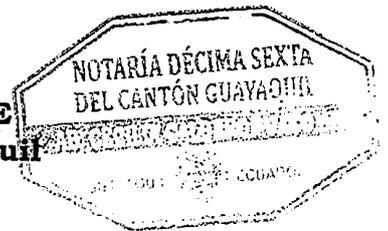


AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL



29/10/16
ZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE VEINTINUEVE DE ABRIL
DE DOS MIL QUINCE; OTORGADA ANTE LA NOTARIA
TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
ABOGADA CECILIA CALDERON JÁCOME, QUE
CONTIENEN LAS ESCRITURAS DE **REACTIVACIÓN**
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIO E
INMUEBLES C. A. CEICA EN LIQUIDACIÓN.- HE
ANOTADO LA ESCRITURA DE **RECTIFICACIÓN DE**
LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN QUE**
OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES
C. A. (C.E.I.C.A) "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADO
ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERÓN
JÁCOME, EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISEIS.- LO CERTIFICA LA NOTARIA SUPLENTE.-
GUAYAQUIL, 14 DE OCTUBRE DEL 2016.-


Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil



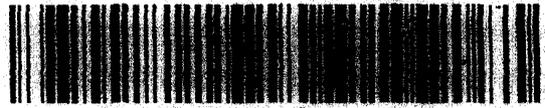
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de
Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564
del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que
antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 27-10-2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000055784



20160901016001602

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016001602



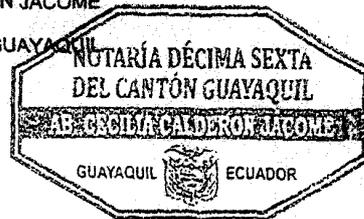
MATRIZ	
FECHA:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P06265

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BJARNER MEDINA OSCAR ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903368975
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P10699

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

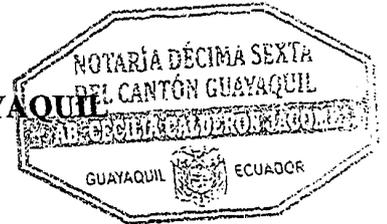


RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-ENASD-SAS-16-0005511**, dictado por la Abogada **MARÍA ESCRIBANA MALO CORDERO**, **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Veintiuno de Octubre Del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIO E INMUEBLES C. A. CEICA EN LIQUIDACIÓN S. A.-** celebrada el Veintinueve de Abril del Dos Mil Quince, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 21 de Octubre del 2016.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 27-10-2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000056209



20160901016001656

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901016001656



MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P06265

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0990020345001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005511
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20160901004001068

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 7 de Agosto del año 1951, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005511**, del 21 de Octubre 2016, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Ab. María Elvira Malo Cordero, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía denominada **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.



Guayaquil, 21 de Octubre del 2016



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



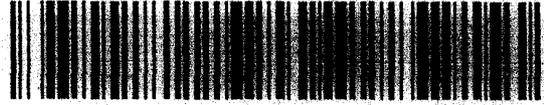
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DA FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil, 27-10-2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000004014



20160901004001068

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901004001068



MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1951
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990020345001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0005511

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0006039** del 4 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de agosto del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Decima Sexta del cantón Guayaquil, el 29 de abril del 2015, y rectificada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Decima Sexta del cantón Guayaquil, 12 de octubre del 2016.

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1516-M** de 20 de octubre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **COMERCIO E INMUEBLES C.A. CEICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

21 OCT 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



MBV/MGC
Exp. 2662
T. # 17141-2015

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2016 16:39:35 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 17141-1
BJARNER OSCAR

Expediente: 120659

RUC:

Razón social:

MALUVA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 64

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2016 08:29:13 Usu: carlosad * DUPLICADO *



Remitente: No. Trámite: 17141-3 2015
BJARNER OSCAR

Expediente: 2662

RUC:

Razón social:

COMERCIO E INMUEBLES CA CEICA

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITAS EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 196